



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 18 de noviembre de 2020. Doy cuenta a la señora juez, que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento, dentro del asunto de la referencia, por cuanto la que se había programado para el día 13 de noviembre de los corrientes, no se logró adelantar por cuanto previamente el despacho tenía programada otra audiencia de fallo la cual se extendió hasta terminar la jornada laboral. Sírvese proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA**. Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0371

Mocoa, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 **2018-00262**
Demandante: JOSE RAMON BOTINA ORTIZ
Demandado: PORVENIR S.A.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho **DISPONE**:

REPROGRAMAR para el día veinticinco (25) de noviembre de 2020, a las nueve de la mañana (09:00 am), la audiencia de juzgamiento dentro del asunto de la referencia. Se advierte a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

Se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzI4NDU1OGQtMDI5Yy00NTA3LTk4MjAtZmE5YzllZTZjNWl5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
HOY, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57ab9c8643921922381c9da2da4f3c02909ef46c2bf6effdfcc1cf82cd6e8a38

Documento generado en 18/11/2020 11:36:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>